



amv **10 años**

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

13 de octubre de 2016

**Por utilización indebida de recursos de un inversionista, se
suspende del mercado y se impone multa a Yanneth Katherine
Hernández Infante**

El Tribunal Disciplinario la encontró responsable de utilizar indebidamente los recursos de un cliente en el desarrollo de sus actividades como asesora comercial, dado que celebró una (1) operación sin contar con la orden previa requerida. La sancionada fue suspendida por dos (2) años, seis (6) meses y multada con \$7.895.626 millones.

Esta conducta vulnera las normas que regulan mercado de valores y pone en riesgo la confianza de los inversionistas, teniendo en cuenta que los recursos que los clientes entregan para que sean negociados en el mercado, deben ser destinados específicamente a las actividades que sean autorizadas.

Conozca aquí la decisión del Tribunal:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20161012172152.pdf>

Más información:

Paola Briceño Villamil - Comunicaciones AMV

Teléfono: (571) 607 1010 Ext.1004

Correo electrónico:

comunicaciones@amvcolombia.org.co